

CONSEJO UNIVERSITARIO

13 de agosto de 1990

ACTA NO. 987-90

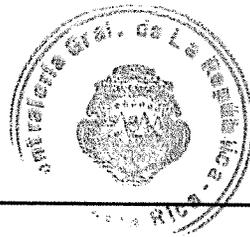
PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector  
Dr. Ottón Solís  
Licda. Nidia Lobo  
Licda. Jesusita Alvarado  
Sr. Luis Paulino Vargas  
Lic. José Luis Torres  
Dra. Marina Volio  
Licda. Ma. Eugenia Dengo  
Br. Mario Salguero

Se inicia la sesión a las 2:25 de la tarde.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la Agenda
- II. Aprobación de las actas 876, 877 y 878-90.
- III. Correspondencia
- IV. Informes del Rector
- V. Asuntos de trámite urgente.
  1. Análisis de la nota del Director de Docencia sobre definición, tirajes y compras para el PAC-91-1. REF. CU-233-90 y Dictamen de Académicos AC-90-015.
  2. Propuesta sobre sufragio universal. REF. CU-254-90.
  3. Propuesta de acuerdos varios.
  4. Moción de derogatoria planteada por la Licda. Ma. Eugenia Dengo.
  5. Acuerdo del CONRE sobre notas de la Auditoría respecto a sobregiros. C.R. 90.309.
- VI. Dictámenes Comisión Asuntos Académicos.
  1. Modificación al Reglamento de Carrera Universitaria. AC-90-009.



CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Problemas presentados en la entrega de materiales en el PAC90-1. AC-90-014.

VII. Dictámenes Comisión Asuntos Administrativos.

1. Dictamen sobre modificación al Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. ADM-89-040 y observaciones del Sr. Rector. REF. CU-41-90.
2. Dictamen sobre Proyecto de Reglamento de Despidos por Justa Causa. ADM-90-021.
3. Dictamen sobre propuesta de política salarial. ADM-047-90.
4. Creación Comisión de Racionalización del Gasto. ADM-90-046.

II. APROBACION DE LAS ACTAS 876, 877 Y 878-90.

Se aprueban con algunas observaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

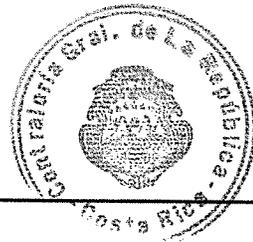
1. Nota de AFAUNED y APROUNED

Se conoce la nota del 20 de julio de 1990 que se refiere al reajuste salarial, suscrita por representantes de las dos Asociaciones: AFAUNED y APROUNED.

DR. CELEDONIO RAMIREZ considera que se mal entiende qué es lo que adeuda el Gobierno a las Universidades. Los \$903 millones están cubriendo, más bien en forma anticipada, los aumentos salariales que se dieron en enero de este año y los aumentos a los profesionales que se dieron a partir de enero y agosto, porque el Gobierno ha estado girando el resto del Fondo en menos de dozavos. En cuatno a los \$34.8 millones del superávit no se toma en cuenta que ya ha sido asignado y que la Universidad tenía un déficit de \$29.8 millones en salarios. La Universidad no puede comprometerse a hacer aumentos permanentes si no tiene financiamiento permanente para hacerlo.

Informa que el Ministro de Hacienda no pudo reunirse con los Rectores el pasado martes y hasta el momento no se han reunido con él. Esperan una convocatoria esta semana.

Aclara también lo que publicó el periódico acerca de unas declaraciones del Ministro de Hacienda, porque se puede mal interpretar. En dicho artículo no se ha referido a cortar el subsidio del FEES -esto sí se lo dijo a los Rectores- sino a que él consideraba que las tarifas a los estudiantes debían ser altas y debían becarse al que no podía pagar, pero el que



puede hacerlo debe pagar lo que vale. Esto es lo que realmente está en disputa con el Gobierno, más que el FEES.

\* \* \*

El DR. CELEDONIO RAMIREZ explica en la pizarra algunas cifras que se han dado con respecto al incremento del Fondo de Educación Superior en los últimos años, y se refiere también a otros aspectos presupuestarios de las Universidades.

\* \* \*

SR. LUIS PAULINO VARGAS considera que para que esta idea tenga sentido pleno debe estar respaldado por un sistema de becas muy eficaz, eficiente y cristalino, que efectivamente garantice que la persona de escasos recursos va a recibir esa beca. Podría estar de acuerdo, por otra parte, en hacer los ajustes de matrícula sin embargo le resulta contradictorio que por otro lado el Gobierno haya ofrecido darle recursos adicionales a las Universidades con base en el incremento del Impuesto de Ventas, conociendo que ese impuesto es un tributo regresivo, o sea, que afecta principalmente a los sectores de ingresos más bajos. Entonces quieren ponerlos a crear sistemas internos de pago de matrícula y de becas, que supuestamente van a ser muy progresivos -y por otro lado les están ofreciendo ingresos adicionales con base en un impuesto que es muy regresivo. O sea, la democratización que ellos quieren que logren las Universidades, internamente, se contradice por otro lado con el ofrecimiento de financiarlas con base en el impuesto de ventas.

Según las explicaciones que ha dado don Celedonio el FEES se incrementaría hasta superar el presupuesto nacional, en el supuesto de que el FEES se incremente paralelamente con la inflación, pero el presupuesto nacional no se incremente paralelamente con la inflación, lo cual no tiene sentido. Obviamente el Presupuesto Nacional también va creciendo con la inflación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ explica que en 1989 fue de \$5.700 millones, agregando esos otros elementos es superior al incremento del presupuesto general de la República que va por un 7.1%. Con todo eso llegaría a un 40%, si es que logran esas cosas. Esto es preocupante y desde el punto de vista del Presupuesto Nacional de la República, va a llegar en poco tiempo a \$10.000 millones y si no llega, habría posiblemente una huelga general de las Universidades, que es lo que ocurriría si no se llega a ningún tipo de negociación.

Una de las cosas que los Rectores consideran un descuido de parte del Gobierno de la República, cuando dio datos sobre el déficit fiscal, fue no haber incluido dentro de esos datos lo que le debía a las Universidades ni ningún ajuste.



SR. LUIS PAULINO VARGAS observa que ese crecimiento extraordinario del FEES, en parte, ha sido el resultado de cosas que vienen de afuera de las Universidades, como la recalificación de los salarios de los profesionales. Ese tipo de factores, fuera de nuestro control, han incidido en ese aumento.

Reitera una propuesta que hizo la sesión anterior, respecto a que este asunto del presupuesto es muy importante y los están discutiendo a poquitos, sin sentarse a reflexionar. Personalmente considera que hay muchos detalles del asunto que no maneja. Por tanto somete como moción que se haga una sesión especial, específicamente destinada a discutir el problema presupuestario. Que se les dé la documentación para poder analizar bien el asunto.

\* \* \*

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad, que en la próxima sesión se analice el tema del financiamiento de las Universidades y el Sr. Rector distribuirá la documentación que hay al respecto.

Con respecto a la nota de AFAUNED y APROUNED, se toma nota.

\* \* \*

## 2. Nota AI-141-90 de la Auditoría

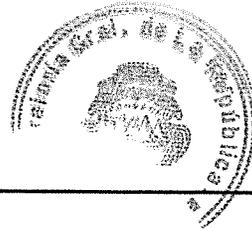
Se conoce la nota citada a la solicitud de la FEUNED del 1-8-90 para que se le entregue la documentación sobre las finanzas de la FEUNED que remitió a la Auditoría recientemente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ indica que también recibió una nota del Sr. José Antonio Alvarez solicitando que la Asamblea Universitaria analizara el asunto del financiamiento, pero le contestó que esa no es función de la Asamblea Universitaria y ésta se convoca si al menos el 25% de sus miembros lo solicitan.

Con respecto a la nota de la Auditoría, es de sentido común que si el Sr. Auditor no había terminado no podía entregar la documentación.

DR. OTTON SOLIS se refiere a la afirmación que hace el Presidente de la FEUNED sobre la negativa de este Consejo de pagarle viáticos y dietas al representante estudiantil. Considera importante contestarle que no es así.

DRA. MARINA VOLIO está de acuerdo con don Ottón en que quede claro que el Consejo más bien, en colaboración con la FEUNED, aprobó que la Universidad le diera los recursos económicos necesarios al estudiante para poder asistir a sesiones.



CONSEJO UNIVERSITARIO

quedando claro que no corresponde eso a dieta, porque hay un dictamen del Asesor Legal de la UNED que dice que al estudiante no se le pueden pagar dietas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ indica que los estudiantes se están quejando de que esos viáticos no coinciden con la tabla de la Contraloría General de la República, sino con lo que está establecido internamente para estudiantes.

DR. OTTON SOLIS se quiere crear la idea de que ellos son anti-estudiantes y es todo lo contrario. Son anti-corrupción pero muy pro-estudiantes.

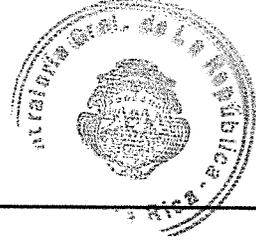
LICDA. NIDIA LOBO se refiere a la forma en que reiteradamente el Sr. José Antonio Alvarez se manifiesta hacia el Consejo Universitario. Considera que ya es suficiente y existen los mecanismos internos dentro de la Universidad para que al Sr. Alvarez, como estudiante, se le llame la atención. Cree que no deben seguir permitiendo esta actitud en el Consejo Universitario. Ellos están en favor de la integración de los estudiantes a la Universidad, de ayudarlos dentro de ciertos límites.

DRA. MARINA VOLIO manifiesta y desea que conste en acta que se reserva el derecho de plantear cualquier demanda judicial por calumnias frente al Presidente de la Federación de Estudiantes. El dice que en todo momento han actuado de mala fe, los miembros internos y alguno de los externos y cree que se refiere a ella.

LICDA. MA. EUGENIA DENGDO con respecto a la solicitud de los estudiantes para que les devuelvan la documentación, pregunta si el retiro es posterior a la entrega del informe de la Auditoría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ No sabe si se los han entregado, pero el Auditor manda la carta para determinar qué hace. Si el Auditor ya terminó el reporte tendrá que devolverles los documentos, que son de la Federación. Si la Auditoría no había terminado lo que tenía que hacer era fotocopiarlos y si ya terminó debe devolver la documentación.

DRA. MARINA VOLIO no está tan segura de que lo prudente y lo legal en este caso sea entregar la documentación a los estudiantes. No está segura hasta tanto no tengan el dictamen de Contraloría General de la República, acerca de si esos fondos son privados o públicos. Debe en estos días llegar ese dictamen y con base en él se debe tomar la decisión de si esa documentación se entrega o no. Hace la observación porque si la Contraloría determina que son fondos públicos, evidentemente la Universidad no puede entregar los documentos a los estudiantes, sino que tiene que pasar el asunto al Ministerio Público, porque se están señalando cosas de suma gravedad que ya trascienden la esfera de



CONSEJO UNIVERSITARIO

competencia de la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ no sabría si pueden retenerles los documentos porque el hecho de que sean fondos públicos no significaría que son de la Universidad.

DRA. MARINA VOLIO evidentemente los documentos son de los estudiantes, pero los fondos que vienen a correlacionar el gasto y el documento ya pertenece al ámbito público si la Contraloría dictamina que son fondos públicos. Es decir, si ha habido un mal manejo de los fondos públicos la Universidad, so pretexto de que los documentos son de los estudiantes no puede abstenerse de presentar la situación del caso ante los Tribunales, y para ello tiene que presentar toda la documentación original.

Hay consenso en tomar el acuerdo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Se acuerda indicar el Sr. Auditor no devolver los documentos de la Federación de Estudiantes, que están en poder de la Auditoría, hasta tanto no se presente una respuesta formal de la Contraloría General de la República, referente a si los fondos de la FEUNED son públicos o privados. ACUERDO FIRME.

3. Notas de la FEUNED

Se conocen las notas FEUNED 320-90 y 322-90 y el SR. RECTOR propone enviarlas a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que las analice y elabore una respuesta.

El DR. CELEDONIO RAMIREZ informa que hay un juicio planteado por un estudiante en contra de este Consejo por violación de los Derechos Humanos. Están consiguiendo en qué consistió la denuncia como tal.

También hay otra demanda ante la Corte por retención indebida de fondos. El dictamen de la Contraloría que se refiere a esto no lo ha visto ni tiene ninguna copia. Ellos se reunieron con la Contraloría la que les adelantó algo del dictamen.

LIC. JOSE LUIS TORRES señala que las conclusiones que hace el Sr. Alvarez en la página 2 de la carta 320-90 son bastante graves. Desconocer por un lado el auditoraje practicado, cualquiera que sea su resultado y desconocer la autoridad de este Consejo Universitario, ni más ni menos esta persona está planteando vivir una completa anarquía y está renunciando al estado de derecho que este país vive. No encuentra palabras para expresar su disconformidad con esta nota, que le es aberrante.



DR. CELEDONIO RAMIREZ le parece que lo conveniente en todo este asunto, inclusive como posible solución, no es retener la cuota de los estudiantes, sino si es necesario el intervenir la Federación, porque puede tener perjuicios graves para la Universidad la acción que se está haciendo. Los fondos no son de la UNED, puede estar ocasionando problemas a terceros. Había sugerido en una ocasión que la Universidad pagara las cuentas, pero otra forma es ponerle una comisión interventora que la administre, de igual manera que lo hizo la UCR, cuando tuvo un problema con la Federación.

LICDA. NIDIA LOBO No podría estar de acuerdo en este momento porque tienen el informe del Auditor aquí. Sería prudente que cuando vean el informe del Auditor le busquen una salida al problema.

ARTICULO III, inciso 3)

Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos las notas FEUNED 320, 321 y 322-90, para que elabore una posible respuesta a la Federación de Estudiantes. Deberá tomar en cuenta el Reglamento de Condición Académica. ACUERDO FIRME.

4. Informe de la Auditoría sobre la FEUNED

Se conoce la nota AI-145-90, con la cual adjunta el informe realizado por esa Auditoría sobre el auditoraje a la Federación de Estudiantes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ considera conveniente hacer una sesión extraordinaria y solicitarle al Auditor que esté presente en esa sesión, porque hay aspectos que no quedan muy claros de su informe de la Auditoría.

\* \* \*

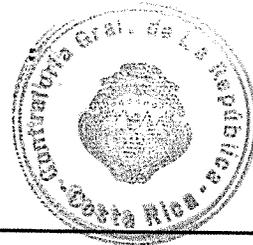
Por unanimidad se toma en acuerdo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Se acuerda invitar al Sr. Auditor a la sesión extraordinaria que se realizará el lunes 20 de agosto del año en curso, a las 12 m., con el fin de que rinda a este Consejo una explicación del Informe de la Federación de Estudiantes. ACUERDO FIRME.

5. Nota de la Oficina de Recursos Humanos

Se conoce la nota DRH. 90.784 en la cual informa sobre las plazas correspondientes a don Guillermo Vargas y a don Ricardo León, que fueron aprobadas en la modificación externa 5-89.



CONSEJO UNIVERSITARIO

LICDA. NIDIA LOBO indica que en el acta 878-90, en la página 24, doña Jesusita se refirió a este asunto. Entiende que la inquietud de Jesusita iba en el sentido de que se estaba ubicando a don Guillermo Vargas en una plaza de Jefatura, y no propiamente sobre el problema de la asignación del código.

LICDA. JESUSITA ALVARADO mi propósito es buscar una solución generalizable a este tipo de situaciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ Esta es una acción de personal puramente administrativa, debido a que al Lic. Guillermo Vargas había que ubicarlo en una plaza; se le ubicó en esa plaza hasta tanto sea reformada por otra.

LICDA. JESUSITA ALVARADO su preocupación va en el sentido de que una persona acogida al Artículo 93 se le asigne en una plaza de jefatura, lo que a su criterio contradice el espíritu del Artículo 93 del Estatuto de Personal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ indica que es una cuestión administrativa, que a don Guillermo no se le está pagando nada en este momento. En su momento a él se le ubica en una plaza que no tiene el carácter de jefatura.

LICDA. JESUSITA ALVARADO pregunta qué sucede dentro de cuatro años cuando él se reintegre.

DR. CELEDONIO RAMIREZ antes de ese tiempo la plaza se ha modificado.

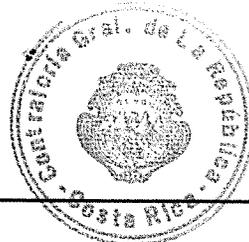
LICDA. JESUSITA ALVARADO Simplemente lo que ella quería con el acuerdo de la vez pasada era solicitar a la Administración que reclasificara esa plaza para que quedara ese asunto arreglado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ indica que la plaza no se va a reclasificar porque no es necesario hacerlo. Lo que se está utilizando es sólo el código de esa plaza. En el momento en que haya posibilidad de ubicarlo en otro código, así se hará.

LICDA. JESUSITA ALVARADO manifiesta que no se trata de don Guillermo Vargas. Lo que le preocupa es la aplicación del Artículo 93 y que eventualmente una persona acogida a ese artículo quede en un puesto de jefatura.

DR. CELEDONIO RAMIREZ Se le está aplicando el Artículo 93 pero a la vez está suspendida la aplicación del Artículo 93 dado que don Guillermo está con un permiso por cuatro años.

LICDA. JESUSITA ALVARADO reitera que en caso de duda se legisla a favor del trabajador y si las cosas no quedan claras desde el principio podría en un futuro presentarse un problema. No habla del caso específico, del Lic. Vargas, lo que le preocupa es la trascendencia que pueda tener esta



situación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ aclara que la acción de personal del Lic. Vargas no es como jefe de esa dependencia, sino como profesional y se le aplica ese código temporalmente, pero se cambiará de código apenas haya uno disponible.

SR. LUIS PAULINO VARGAS está de acuerdo con la preocupación de doña Jesutita. No es lo más correcto ubicar a una persona que se ha acogido al Artículo 93, en una plaza cuyo código corresponde a jefatura. Es comprensible la premura con que tuvo que atenderse el asunto, pero no es justificable que se haga de esa manera, por lo tanto debería ser una situación que rápidamente se subsane.

DR. CELEDONIO RAMIREZ explica que la situación es transitoria. Si no encuentran otro en el próximo presupuesto vendrá derogada esa plaza y creada una nueva. Si se encuentra un código, el que tiene actualmente queda libre y se ubica en otro. Para efectos de pago no se habría aplicado ese código porque no hay que pagarle nada.

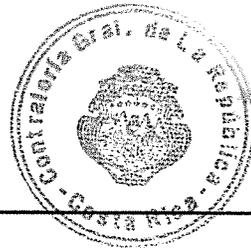
El caso de don Ricardo León es parecido, o sea, esto no es la primera vez y la obligación de don Celedonio es garantizarle a la gente que en caso de reintegrarse antes de tiempo hay de donde pagarle, porque tienen sus códigos. Además, los recursos correspondientes a estos códigos han sido "raspados" por el resto del año.

#### IV. INFORMES DEL RECTOR

##### 1. Reunión de la Dra. Marina Volio y Licda. Ma. Eugenia Dengo con el Dr. Thelmo Vargas, Ministro de Hacienda

DRA. MARINA VOLIO informa que el jueves, a las 10 a.m. doña Ma. Eugenia Dengo y ella fueron a una reunión con el Ministro de Hacienda, previa solicitud de audiencia, para explicarle algunos aspectos que les interesaba señalarle, que también previamente don Celedonio le había indicado a doña Ma. Eugenia un día antes.

Don Thelmo les hizo una explicación bastante amplia sobre la problemática presupuestaria y financiera de este momento, sobre todo en relación con las Universidades y señaló cómo estaban estudiando ellos o pretendían estudiar cada uno de los presupuestos de las Universidades. Don Thelmo considera que no puede ser que las Universidades, a través de CONARE le presenten al Ministerio de Hacienda un solo paquete del presupuesto total, sin que las Universidades le informen en alguna medida al Ministerio de Hacienda cuáles son sus programas, sus prioridades, etc. porque -y en este sentido se mostró muy satisfecho de los datos que le proporcionaron- él considerará importante llevar a cabo una política, por parte del Gobierno, de estímulos a las Universidades que demuestren



CONSEJO UNIVERSITARIO

una mayor eficiencia y exigencia en cuanto a la calidad académica de los estudios y una mayor proyección del trabajo de las Universidades abarcando sectores cada vez más amplios de la población.

Por ejemplo, en relación con lo que señalaba don Celedonio sobre que los estudiantes deben pagar en relación con sus ingresos sus estudios universitarios, es la política del Gobierno que la gente que económicamente está en mejores condiciones para contribuir al Estado son las que deben estar más obligadas moral y financieramente a retribuirle al Estado los servicios que el Estado le está ofreciendo. El considera que el sistema de becas que tiene la UCR es bastante deficiente en cuanto a los controles de si las solicitudes corresponden efectivamente o no a lo que el estudiante declara.

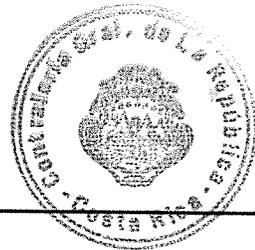
Lo más positivo de la reunión es que don Thelmo se mostró totalmente partidario de ofrecer la mejor colaboración a la UNED, por ser la Universidad que abarcaba sectores de población con más escasos recursos económicos. Es más, dijo que quería analizar detenidamente cada uno de los renglones del presupuesto de la Universidad, porque le dijeron la Dra. Volio y la Licda. Dengo que faltaba equipo, que el sistema telefónico está mal y él dijo que quería ayudarle y hacer un reconocimiento efectivo ante la política de aumento presupuestario que cada Universidad hace sobre la oferta, servicio, de tal manera que no se le dé todo al CONARE y luego la UCR absorbe la mayor parte de ese aumento y eso no le parece justo.

De tal manera que si se cumple lo que él les señaló, podrá ser muy positivo de cara al futuro la labor que se realice con la UNED.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO manifiesta que le preocuparon las declaraciones de don Thelmo, especialmente habiéndolas dado el mismo día en que ellas lo visitaron, porque se imaginó que él tendría esa propuesta para discutirla en la Comisión de Enlace. En realidad no es una propuesta nueva pues el BID la tenía cuando doña Ma. Eugenia estuvo en el Ministerio de Educación, de la becas tipo préstamo a los estudiantes a reembolsar y en esa oportunidad alguna reacción hubo de parte de los estudiantes o del Consejo Universitario de la UCR, no lo precisa muy bien.

Supone que él hará esa propuesta a los Rectores y ahí probablemente será una carta de negociación.

El otro aspecto es que, en efecto, él se mostró vivamente interesado en apoyar a la UNED, tanto que les dijo "¿qué puedo yo hacer para ayudar a la UNED?". Les dijo que fueran en otra oportunidad y que llevaran algunas propuestas concretas. Le interesó lo de carreras terminales que le



CONSEJO UNIVERSITARIO

interesaran al Gobierno y también el aspecto de las becas, como plan de compensación social. Le mencionaron al Sr. Ministro de Hacienda cómo la UNED teniendo un ingreso porcentualmente tan reducido, sin embargo los ingresos propios son proporcionalmente mayores a los de las otras Universidades; cómo la UNED no ha tenido préstamos de inversión extranjera y cómo ha hecho sus inversiones con sus propios ingresos. De manera que él se mostró totalmente amplio en conocer algo más concreto para poder dar una ayuda específica a la UNED.

DR. CELEDONIO RAMIREZ indica que el Ministro de Educación, en la inauguración del Centro Universitario de Pérez Zeledón, fue muy positivo para la UNED; habló de la necesidad de dar un financiamiento por aparte del FEES a la UNA y a la UNED y básicamente se comprometió a buscar una fórmula fuera del FEES.

No obstante que le parece bien que se incentive a las Universidades y esta política también coincide con conversaciones que tuvieron con el Gobierno anterior en esa misma línea, el problema siempre seguirá en el sentido de que a ningún Rector le sirve poner esas políticas, porque la política de las Universidades es muy semejante a la que se da en el Estado. Don Celedonio una vez había sugerido que el Gobierno tomara la iniciativa y se hiciera como en los Estados Unidos, que el Gobierno cobra directamente a los estudiantes y el traslada los fondos a cada Universidad de conformidad con el número de alumnos que tiene cada una de ellas, porque es muy difícil ese tipo de acción para las Universidades por las reacciones que se provocan.

De los pocos que creen que realmente eso contribuiría a la democratización es don Celedonio. Piensa que se debe ayudar al que lo necesita, pero el que no lo necesita debe contribuir todo lo que sea posible, pero no hay una posición unificada de los Rectores en ese sentido.

LICDA. JESUSITA ALVARADO agradece a la Licda. Dengo y a la Dra. Volio la preocupación que han presentado con respecto al problema presupuestario de la Universidad. Lo que han hecho ha sido por de iniciativa propia.

Con respecto a la información que dio don Celedonio sobre los salarios de este año, pregunta si el aumento salarial que estaba para agosto en este momento está incluido en el salario de este mes; o sea, si no va a haber problema ante un posible atraso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ indica que no hay ningún problema de atraso. No sólo está previsto, cree que lo van a pagar. El Gobierno estuvo girando un porcentaje mayor y se había comprometido a girar una proción adicional a partir de agosto. Mientras eso no se vea obstaculizado comenzarán a



CONSEJO UNIVERSITARIO

pagar la diferencia a los profesionales a partir de este mes que fue el compromiso.

2. Perfiles de jefaturas y direcciones

LICDA. NIDIA LOBO indica que hace unos días se le había solicitado a la Oficina de Recursos Humanos que planteara los perfiles de las plazas de jefaturas y direcciones y todavía no han visto en agenda la correspondencia sobre eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ indica que a él le llegaron el jueves y como la agenda ya estaba elaborada, en la próxima sesión se distribuirá. Además, quedó de reunirse con la Licda. Jessica Alvarado para ver los criterios que ha utilizado.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

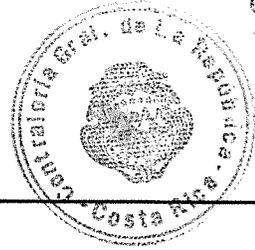
1. Análisis de la nota del Director de Docencia sobre definición, tirajes y compras para el PAC 91-1.

El DR. CELEDONIO RAMIREZ da lectura a la nota D.90-866 suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia relativa a la política de la UNED para el PAC 91-1. También da lectura al dictamen de la Comisión de Académicos AC 90-015 en relación con la limitación de cupos en el PAC 91-1.

Señala don Celedonio que la Universidad siempre ha tenido cupos. La diferencia es que anteriormente a los cupos se les aplicaba un porcentaje que se eliminaba de conformidad con los estudiantes que supuestamente venían. No es tanto un cupo como tal, sino una previsión de la posible matrícula y con base en eso se hacían los tirajes de las guías académicas, los exámenes y cerca de 3.000 volúmenes para los estudiantes, de los cuales, según el informe que rindió el Vicerrector Académico, queda claro que la mayoría de los textos los adquirirían otras personas.

El asunto de los cupos es una cuestión de orden administrativo que permite a la Universidad atender los alumnos para los cuales tienen materiales. La sugerencia de que se haga un préstamo con el BID o con UNESCO, no son rápidos. Son proyectos que tienen que avalar la Asamblea Legislativa y la Universidad no puede entrar a hacer negociaciones directas con el BID, ni con la AID porque tienen un tamiz político por el que pasan primero, que son las prioridades que el Gobierno de la República tenga.

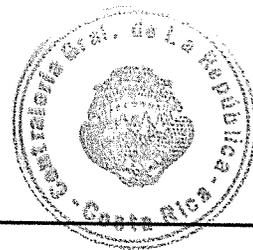
El sistema interno que es el Sistema Bancario Nacional, no presta para este tipo de servicios. La partida que tienen los bancos para préstamos por servicios es la más pequeña de todas, además de que los intereses son muy altos. Esto vendría más bien a encarecer el sistema de los libros de la Universidad. No es exactamente que nuestro sistema de



matrícula pueda garantizar que pedimos. Más bien esto iría atendiendo lo contrario, que pidamos un préstamo para tener libros por cuatro años y si se agotan en un año bien, y si no hemos pagado casi un 120% del valor de ese libro, por lo tanto el libro le costaría al alumno el doble de lo que actualmente cuesta, si se le cobran también los intereses.

Considera que hay un mal entendido con respecto a la idea de cupos, que no tiene como objeto limitar la matrícula, sino hacer coincidir aquellos materiales con que la UNED cuenta y el estudiante necesita para estudiar a distancia. Lo que disponen para 1991 en el presupuesto de 1990 es algo que están tratando de determinar en este momento por cuanto las instituciones no pueden hacer un presupuesto que va más allá de un año fiscal. De manera que la UNED no podría hacer una edición desmedida de nuestros libros e inclusive ¿cuál sería la medida? ¿Cuántos libros debería tener la Editorial? La matrícula actual demostró que las unidades académicas programaron 38.000 cupos para estudiante-matrícula y no llegó a las 22.000, o sea que hubo una diferencia de casi el 40% con cupos. Si en 1990 tuvieran una demanda superior a la oferta debe plantearse la política para 1991 para poder atender una creciente demanda; pero cuando la demanda es más baja que la oferta ¿por qué se va a ampliar la oferta? Se ha estado hablando del financiamiento de la educación superior y de actuar en forma razonable con respecto a los futuros costos.

LICDA. JESUSITA ALVARADO lo que plantea al principio don Celedonio comparar el antes y el ahora son dos situaciones no comparables. Antes, si bien había un cupo el estudiante no pagaba por el material y si no encontraba el material didáctico recurría a la Biblioteca o al compañero y no le ocasionaba problema a la Universidad. Ahora, la Universidad le cobra al estudiante un servicio que le está ofreciendo y por lo tanto no le puede fallar. Desde ese punto de vista las dos situaciones no son comparables. Lo que le preocupa, por el planteamiento que hace don Celedonio, es que el proyecto de matrícula y distribución de materiales lleva implícito, casi "camufladamente", una restricción de matrícula. Para los que hicimos el análisis de la documentación en ningún momento percibimos que esto iba a producir una restricción en el acceso a la Universidad. Valdría la pena en este momento preguntarse, ¿si el proyecto como tal trae esa limitación, si sólo así funciona? si ¿vale la pena seguir con él? o si a pesar de las bondades que pueda presentar el proyecto como tal, vale la pena retroceder y dejar la opción de que todos los estudiantes que quieran se matriculen en la Universidad. Personalmente creo que casi no habría ningún problema en eliminar esos cupos, por la experiencia que se dio en el segundo semestre y por lo que el mismo don Celedonio acaba de apuntar. Ella cree que es cuestión de que algunos funcionarios necesitan sentir cierta seguridad en la puesta en práctica del asunto, cuando



CONSEJO UNIVERSITARIO

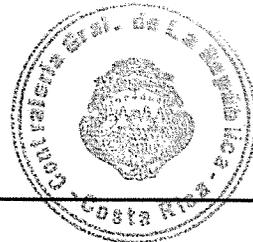
en realidad la práctica está demostrando que no hay necesidad de establecer cupos. Recuerda que cuando don José Luis sometió a revisión el asunto de los cupos, don José Joaquín dijo que, se eliminaran o no los cupos el desfase no sería muy grande y casi fue con base en ese argumento que este Consejo decidió primeramente eliminarlos. Después se pidió revisión del acuerdo y se cambió el asunto. Considera que el proyecto como tal no es malo, es lamentable echarlo atrás por limitaciones de ese tipo. En términos generales ese fue el sentir de la Comisión de Académicos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ señala que tiene un costo muy grande el no hacerlo para la Universidad. Primero, tiene un costo en imagen: el no hacerlo, imagen de gran desorden era lo que existió por muchos años. No habían guías suficientes. Si el alumno no tenía los materiales y tenía que buscar copias, esta imagen de desorden se mostraba también en una deserción demasiado grande; también se mostraba en una matrícula ficticia, donde los alumnos se matriculaban hasta en 12 cursos, pero no asistían a más de uno o dos. Todo el costo de digitar esa información para que después el estudiante ni siquiera existe en esos cursos, muestra a la UNED teniendo una deserción no real. Por otro lado, tiene también un impacto muy grande sobre costos. Bajo cifras ficticias se pedía determinado número de tutores porque iban a tener 2.000 alumnos y no llegaban. Entonces, en personal había más tutores y había áreas con tutores que realmente no tenían nada que hacer. Esto también permitía el nombramiento de tutores para atender grupos de 10 alumnos y se presentaba uno, y en algunos casos ninguno.

Después también significaba un crecimiento desmedido de tutores por honorarios, donde pasó en 1988, con el Plan de Emergencia, de \$6 millones a \$14 millones en 1990. Esto les permitió controlar si realmente se necesitan y también poder controlar cuáles son los grupos para evitar que por una tutoría cobrara dos veces viáticos en un mismo día. Esto ha significado la liberación no de plazas, sino la posibilidad de asignarle a ellos trabajos más creativos. Actualmente se quiere que los tutores sustituyan el trabajo presencial por otras formas de hacer tutoría a distancia, como por ejemplo elaborar cassettes por medio de los cuales se puedan dar conferencias en los Centros.

Este rubro ha crecido mucho. Si se determina el porcentaje del presupuesto de la UNED que se destina a la Dirección de Docencia es caso el 50%, entonces era necesario controlar eso porque los costos están no solo en los libros, sino en los tutores, en honorarios, en el personal que labora en los Centros.

La situación de los libros es algo que se puede manejar de un año a otro, haciéndole ciertos aumentos y no se trata tampoco de sacar todo lo que esté en la Editorial, sino que la



Editorial pueda tener una programación mejor de la secuencia con la cual va a ser los tirajes de nuevos materiales. Cuando pregunta don Rodrigo Barrantes qué hace con el material del Programa EDAD, la Editorial no tenía previsto el tiraje de esos materiales. Se trata de que la Editorial establezca una política de tiraje de materiales de tal manera que cierto número de materiales se tira cada año. La UNED no necesita meterse en un gasto adicional de libros actualmente, sino de racionalizar los tirajes, considerando que siempre existan suficientes y cuál es la vida útil de los materiales.

Las otras implicaciones son desde el punto de vista de Registro y de información a los Centros y de alimentar el sistema de manera que DIDIMA sepa cuántos materiales tiene que distribuir y los haya previsto. Lo mismo con respecto a la Dirección de Docencia para que se haga un tiraje de guías de acuerdo con la matrícula.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ manifiesta que hay algo como mágico con los nombres y el término "cupos" es lo que no cabe dentro de la naturaleza de esta Universidad. Entiende muy bien el razonamiento del Sr. Rector y es lógico porque la Universidad no puede editar cantidad de materiales que después crean un depósito muerto en bodega y un capital inútil, que ha creado problemas en otros momentos.

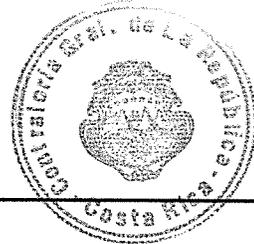
Pero eso de cupos parece como una Universidad convencional y no va bien con la naturaleza de la universidad a distancia. La idea es encontrar otro nombre que revele la racionalidad entre la previsión de la matrícula y la producción de los materiales.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ indica que lo que existe es una matrícula programada. La Universidad no ha anunciado públicamente que hay una limitación de ingreso a la Universidad, sino que ha programado cada uno de los cursos en términos de la cantidad de alumnos y está programada de tal manera que se incremente.

LICDA. NIDIA LOBO indica que don Carlos Hernández habló de cupos.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ sí, pero como forma publicitaria. Si se quiere una mayor demanda debe mostrarse que la Universidad tiene mucha demanda. Si la Universidad no está en demanda no crece tampoco. Hemos querido que a través de esto los estudiantes sientan que hay demanda. Eso ayudará a elevar progresivamente más la matrícula. Se ha elevado a un promedio de 9.000 por año, de cerca de 6.000 en que estaba.

LIC. JOSÉ LUIS TORRES apoya la tesis de doña Jesusita y doña María Eugenia. Ese acuerdo de la Comisión de Académicos es bastante claro, dado que agregaron en el párrafo final un punto importante para que se analice como punto único de

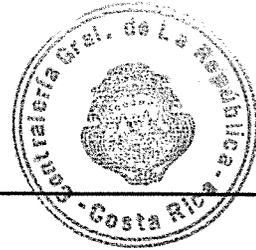


agenda en una sesión determinada la participación que hizo doña Marina en esa sesión sobre este tema de los cupos. Ellos comprenden el espíritu del nuevo sistema porque tiene una serie de ventajas, o sea, permite programar y administrar con eficiencia todo el proceso de matrícula y entrega de materiales a los estudiantes; sin embargo, por un espíritu muy de consenso en la sesión que estaba presidiendo don José J. Villegas, se planteó el asunto y se aprobó casi por unanimidad. En una sesión siguiente don Rodrigo y la Comisión del Número le hablaron, preocupados de que eso para el PAC 90-2 era un problema bastante serio y él decidió plantear un recurso de revisión, que fue muy mal presentado porque debió ser por escrito, sin embargo se le dio trámite de revocatoria al acuerdo. Hay un vicio de nulidad que debe ser subsanado en su momento oportuno. Sin embargo, eso fue hecho con todo el interés y toda la colaboración de un grupo de consejales para que la Universidad no se viera en problemas en el PAC 90-2 y la urgencia del caso.

En este caso ellos creen -y la tesis de doña Marina en la Comisión es bastante clara- que no pueden subsiguientemente que en cada semestre, por problemas económicos, se establezcan cupos. Esa sería una posición contradictoria con la filosofía de planeamiento administrativo que debe tener la Universidad y de tipo presupuestario. Por esa razón elevaron esa propuesta al Plenario en el sentido de que se eliminen los cupos de aquí en adelante, pues como el Sr. Rector lo ha indicado en este PAC no hubo problemas. Si no hay problemas ¿cuál es la intención de mantenerlos? Y otro aspecto importante es que si llegara el caso de que una asignatura determinada tuviera 1.000 estudiantes, se tomarán las medidas del caso para que eso no ocurra o se buscan los recursos para hacerlo. Pero considera que hay razones de fondo en el sentido de que muchos estudiantes, concretamente en el Area de Educación, que urgen de uno o dos cursos para tener un salario más alto y en un momento de crisis como el que vivimos, son mecanismos de movilidad social fundamental para muchísimos estudiantes. Ahí estarían impidiendo a un sector importante de nuestra población que matricule un curso determinado.

La instancia fundamental de esta Comisión es que la Universidad debe prever situaciones presupuestarias para este asunto. Y justamente la posición que manifestaron las compañeras anteriormente con el Ministro de Hacienda, es justamente ese recurso externo no sólo para fortalecer programas de tutores sino también materiales didácticos. De tal forma que considera que si es posible eliminar los cupos a partir del 91-1 y que la Universidad se aboque a planear todo el problema de entrega de los materiales didácticos a los estudiantes.

SR. LUIS PAULINO VARGAS lo que le llama la atención de lo explicado por el Sr. Rector es que en la interpretación de



don Celedonio el único medio del cual dispone la Universidad para plantear adecuadamente todo lo que tiene que ver con la matrícula son los cupos. Entendió ese argumento en el sentido de que si no existen cupos es prácticamente imposible hacer una planeación confiable del proceso de matrícula.

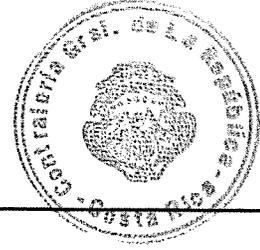
Don Luis Paulino no está de acuerdo con eso. Cree que se puede hacer una planeación sin tener que recurrir a la muleta de los cupos. Por otro lado, esa planeación nunca se ha hecho adecuadamente, seriamente. Considera que ahora sería el momento de empezar a hacerlo justamente porque este nuevo sistema les exige hacerlo.

En cuanto a la palabra "cupos" en primer lugar da una fea impresión y en segundo lugar aplica una restricción a priori, están, deliberadamente, anticipadamente, estableciendo límites y eso no rima con el espíritu de una Universidad como esta.

Ahora en este momento se les dice, y es correcto, que los cupos, en la práctica, no implican ninguna restricción; sin embargo se sentó el precedente, permitieron que existan los cupos y eventualmente van a llegar a ser restricciones efectivas; por ciertas circunstancias esto podría suceder y la justificación actual de que en este momento no restringen va a dejar de funcionar. Preferiría que esto no ocurra. Considera que la Universidad puede hacer esa planeación e incluso puede tomar previsiones para los casos en que la proyección no resulte; podría disponer, por ejemplo, de un fondo especial que sería utilizado para atender una demanda extraordinaria de matrícula en un determinado curso. Pero se sabe perfectamente, es un hecho estadístico bien comprobado, que en la enorme mayoría de los casos las proyecciones que se hagan se van a cumplir.

No sabe si la Administración de la Universidad para el 91-1 podría hacer eso a satisfacción. Sugiere tomar un acuerdo en el sentido de que los cupos se mantengan determinar para el 91-1. Y luego, a un determinado plazo, la Administración presente una propuesta concreta de cómo se hará la planeación de toda esta materia, las previsiones de matrícula y todo lo relativo a presupuesto, personal, etc., de manera que eso entre a funcionar a partir del 91-2 y en éste queden eliminados los cupos.

DR. OTTON SOLIS estuvo de acuerdo con la eliminación de los cupos en el sentido dinámico. Y es donde encuentra que hay una convergencia total. En el sentido en que don Ottón no quiere cupos, es que conociendo que la matrícula va a tener determinada magnitud, aún así se limite. Pero para propósitos de programación y logísticamente hablando debe hacerse una previsión de cuánto va a ser la matrícula y fijar un límite y utilizar el exceso de demanda o el exceso de oferta para programar el siguiente semestre. Eso es lo que

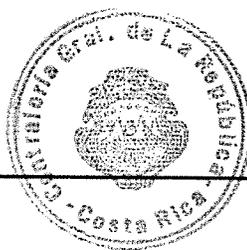


## CONSEJO UNIVERSITARIO

don Ottón llama no cupos dinámicamente, pero por supuesto, estáticamente en el corto plazo logísticamente es una obligación tenerlos. No ve aquí cuál es el conflicto. No cupos dinámicamente; cupos estáticamente porque debe tenerse una programación, tan es así que don Luis Paulino dice que se hagan las previsiones. Claro que hay que hacer una estimación sofisticada y realista, es todo un engranaje de planificación que está aquí hecho. Esto de dinámicamente quiere decir que están dando una alta prioridad a materiales, tutores, etc. Cuando dicen que dinámicamente deben haber cupos es que si hubo un exceso de demanda en un semestre hay que ver qué proyectos se posponen, que absorben dinero, para financiar eso. En ese sentido no quieren cupos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ indica que eso lo comprende muy bien. Inclusive los efectos que tienen ahora algunas de las medidas sobre la matrícula, implican que la Universidad tiene que estudiar a corto plazo las cohortes, porque hay una gran diferencia en tener 5.000 estudiantes en Estudios Generales y 3.000 en carreras, que tener 6.000 estudiantes en carrera, ya que eso va a tener un impacto a mediano plazo, porque la permanencia del estudiante hace que ha cierto plazo la Universidad, con los recursos que tiene, no pueda atender las obligaciones que tiene con esos estudiantes. Considera entonces que han jugado por muchos años con base en que hubiera deserción y que ojalá se vayan los estudiantes. Porque si la UNED hubiera retenido el 70% de los estudiantes que ingresaron desde 1978, en este momento estaría en incapacidad absoluta de poder manejarlos. Entonces no hay ninguna intención de limitar la matrícula, pero tampoco significa que la educación a distancia es una educación que no tiene ningún límite. En ninguna de las formas que conoce que se ha dado la educación a distancia ha sido así. La educación a distancia por excelencia es programada con anticipación más que la educación presencial.

Así como en la educación presencial se determina el cupo, aunque no se llame así, depende del número de profesores en los que cuenta y del máximo de alumnos que puede asignar a cada profesor. En la educación a distancia ¿qué significa enseñar? ¿que al alumno lo tengamos en una lista o que le demos los materiales necesarios para enseñarle? Si no se le dan los materiales para poder enseñarle sería una charlatanería de Universidad. Las otras universidades a distancia se manejan de esa manera. Requisito para ser alumno de cualquier universidad a distancia en el mundo es adquirir los materiales que esa universidad tiene. En cuanto a la capacidad que tienen pueden llegar a tener gran capacidad: la Open de Inglaterra tiene 110.000 alumnos y con base en eso planea. Don Celedonio entendía que la razón de como opera es tratar de tener un conocimiento a priori de cuáles van a ser sus necesidades, de tal manera que a través de este conocimiento a priori pueda prever el futuro, o sea, determinar por adelantado qué es lo que se va a hacer.



Don Luis Paulino dice que se puede planificar aquello que no tiene límites y que si los límites no se dan en la realidad no tiene ningún sentido establecido. Pregunta a don Ottón por ejemplo, que si en Costa Rica se designan para el agro \$10.000 millones en préstamos y solamente se utilizaron \$8.000 millones ¿eso garantizaría que el Gobierno diga que en el futuro no va a haber límites para los préstamos del Sector Agropecuario?

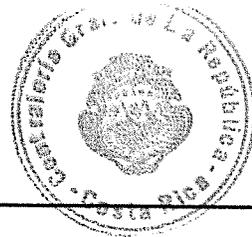
Por otro lado, si la programación es adecuada, se ha estudiado, al dotar una cantidad determinada de fondos, cuál es la capacidad que tiene el país de demanda de ese fondo. Lo que ellos están haciendo es tomar en cuenta la capacidad de demanda de cursos. Pueden haberse presentado pequeños problemas con respecto a alumnos antiguos pero sus instrucciones eran garantizar primero a esos alumnos su curso. Luego vienen los nuevos para que ellos tengan otro tipo de selección, en la cual puede haber mucho mayor demanda.

La previsión de lo que se ha llamado cupos la han hecho fundamentalmente las Escuelas para cada uno de los cursos. Eso se ha analizado en la Comisión del Número. Se han visto qué existencias hay y en general han coincidido. Y si las Escuelas previeran una matrícula mayor para el PAC 91-1 tendrían que decirlo ahora para que la Administración tome las medidas del caso para aumentar los materiales.

DR. OTTON SOLIS lo que están diciendo es que si este año el crédito programado era 10.000 y se demandaron 14.000, programar para el año entrante 14.000. Don Celedonio tiene razón en lo siguiente: si el programa crediticio es de 50.000 y se van a demandar 60.000, no se puede. Lo que ellos quieren es que en los rangos actuales posibles de divergencia pueden ir haciendo los ajustes para que dinámicamente no hayan cupos en el sentido en que aquí lo han definido.

Con respecto a lo que ha mencionado don Celedonio sobre el prestigio de la Universidad y la matrícula, considera que si la universidad abierta no tiene requisitos si conduce a desprestigiar esta Universidad; mientras que requisitos rigurosos, académicos o sea, socialistas en lo socioeconómico pero elitistas en lo académico dan el prestigio al que don Celedonio se ha referido. Mientras que eliminar los cupos y hacer una universidad que atienda a todos los estudiantes buenos de este país, dinámicamente hablando no cree que venga a manchar la imagen de la Universidad.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ considera que este tema es muy interesante. Presenta una moción de orden en el sentido de que ya concluyan esta discusión, sin perjuicio de que en otro momento la retomen y analicen el punto siguiente porque el próximo jueves tienen Asamblea Universitaria y el Consejo



CONSEJO UNIVERSITARIO

debe llevar una posición respecto al tema del sufragio universal.

LIC. JOSE LUIS TORRES indica que la Comisión del Número tiene urgencia de que se decida este asunto cuanto antes, porque tienen que hacer la previsión para el PAC 91-1.

\* \* \*

Se aprueba la moción de orden de suspender esta discusión y retomarla en la próxima sesión.

2. Propuesta sobre Sufragio Universal

DR. CELEDONIO RAMIREZ presenta una propuesta que se basa un poco en una que hizo don Mario Molina, que inclusive trae algunas reformas que don Mario Molina le hizo.

LICDA. JESUSITA ALVARADO explica que los compañeros internos se dedicaron a estudiar de la propuesta que les entregó el señor Rector pero lo que tenía que ver solamente con el sufragio universal. La propuesta incluye otros aspectos, con los que están de acuerdo en parte, pero, que no guardan relación directa con el voto universal.

\* \* \*

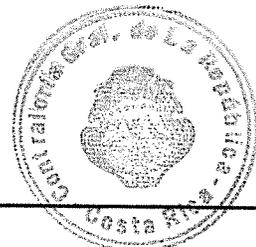
Se procede a leer el documento Ref. CU-254-90 y las reformas que se sugieren.

Artículo 4: Sólo se cambia "plebiscitaria" por "electoral".

Artículo 5: Con respecto al inciso c) de la propuesta que dice: "El total de los profesionales nombrados en propiedad con al menos un 1/4 de tiempo y más y con al menos tres meses de anterioridad a la realización de la Asamblea o elección", surge el debate siguiente:

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ indica que en otras Universidades a veces se ha usado el recurso de que una plaza de tiempo completo que queda vacante se divide en cuatro cuartos de tiempo, entonces quedan cuatro votos en lugar de uno.

DR. CELEDONIO RAMIREZ señala que la forma es que tienen que estar nombrados en propiedad, pero aquí no se puede partir de plaza a no ser que haya una modificación externa al presupuesto. Las plazas que se dividen en la Dirección de Docencia son interinas. El otro problema que existía era que esto se podía hacer hasta en el último momento. Ahora hay un corte, tres meses antes de hacer el padrón aunque gente entre en propiedad en forma posterior, para que el Tribunal pueda trabajar.



LICDA. MA. EUGENIA DENGO considera que es mejor que sea de 1/2 tiempo, posición que comparte doña Jesusita Alvarado.

LIC. JOSE LUIS TORRES difiere en este aspecto. El fue tutor de cuarto de tiempo durante mucho tiempo y considera que aquí hay personas muy valiosas que tienen mucho tiempo de trabajar aquí, interesadas en participar y se cometería una injusticia al no darles oportunidad de decisión política en la Universidad.

LICDA. NIDIA LOBO está de acuerdo en que sea un cuarto de tiempo porque los tutores tienen derecho también a participar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ le parece bien lo del 1/4 de tiempo y lo de tres meses.

\* \* \*

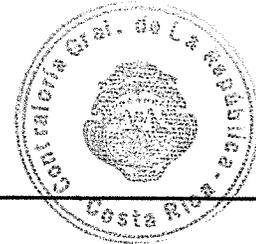
Se discute el inciso d) que dice: Representación de funcionarios administrativos equivalente a un 50% de los profesionales.

SR. LUIS PAULINO VARGAS indica que ellos, por más que quisieran una participación amplísima se supone que están en una Universidad y que lo deseable sería darle prioridad al personal académico. Han observado que por alguna razón están organizadas las cosas de tal manera que no es posible identificar inequívocamente quienes son académicos y quienes no. Entonces, como una alternativa menos buena, se plantearon usar la división que ya está establecida entre Carrera Profesional y Administrativa y dar participación (opción que no es completamente satisfactoria) a la totalidad de los profesionales y restringir un poco la parte de los administrativos. En este caso determinar que habrá representantes de la Carrera Administrativa hasta por un número equivalente al 50% del total de los profesionales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ considera que hay dos formas de plantearlo: 1) que voten todos los administrativos y su voto valga el 50% del de los profesionales o 2) que sea por representación. Pero esto se presta a una serie de problemas.

LICDA. JESUSITA ALVARADO La salida que propone el Sr. Rector es mucho más práctica, pero le preocupa el hecho de que el voto de un administrativo valga la mitad del voto del profesional.

DR. CELEDONIO RAMIREZ también es por el problema para el Tribunal. ¿Quién va a seleccionar esos representantes? ¿Quién garantiza que no se utilizan medios de presión para seleccionarlos? Si los selecciona el mismo Tribunal el trabajo sería excesivamente grande para ellos.



LICDA. MA. EUGENIA DENGO tiene que ser por representación de cada unidad, o por Vicerrectoría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ considera que lo más conveniente es que voten todos y luego se prorratea.

DRA. MARINA VOLIO difiere de criterio posiblemente de todos. Entiende claramente la preocupación del Sr. Rector y de los miembros internos en cuanto a la representatividad de los funcionarios administrativos, sobre todo en relación con los representantes del sector académico, porque cree que están cayendo en el error de pensar en las universidades tradicionales. La Universidad Estatal a Distancia, si bien es cierto sus funciones esenciales deben ser funciones y objetivos académicos, la verdad es que por la naturaleza misma de cómo se lleva a cabo el proceso educativo, en su criterio, los funcionarios administrativos son tan importantes como son los académicos. La UNED no es una universidad presencial, sino que es más bien una Universidad donde los mecanismos operativos, los mecanismos administrativos de planificación, ejecución y elaboración de todos los programas, donde todo el cuerpo de la Universidad tiene que trabajar muy coordinadamente, es básico y fundamental. Todo lo que es la elaboración de los textos, las unidades didácticas, el control de la calidad, la distribución de esos materiales y hasta cómo se elaboran mecanográficamente o por computadora esos materiales, para doña Marina es sumamente importante, además de la labor de los tutores. De tal manera que considera que por esa misma naturaleza los administrativos nombrados en propiedad deberían votar absolutamente todos.

DR. OTTON SOLIS indica que es cierto que en el método de enseñanza la administración es muy importante, pero sigue siendo esta institución una universidad y en una universidad el centro de su dinamismo y su razón de ser es el conocimiento y la transmisión de ese conocimiento. Desde ese punto de vista lo que más desea es la universalización del sufragio y que la parte docente, la parte académica tenga una gran mayoría. No sabe exactamente cuál porcentaje, pero deben tener una gran capacidad de decisión en enmarcar el rumbo de la Universidad.

DRA. MARINA VOLIO Considera que todos aquí comparten el criterio de don Ottón sobre el objetivo fundamentalmente académico que debe guiar siempre a cualquier institución de educación superior. Eso no lo entra a discutir, pero esa orientación, ese objetivo tiene que plasmarse propiamente en la Asamblea Universitaria Representativa. Hace una diferencia entre lo que debe ser la Asamblea Representativa, porque es la que va a fijar las pautas, la orientación del quehacer académico y el cumplimiento de los objetivos de la



Universidad; en cambio, para la elección de los funcionarios por las funciones propiamente de la Asamblea Universitaria Electoral, sí le parece muy importante la participación de todos los administrativos, porque ahí no se está decidiendo directamente la política de la Universidad, la política desde el punto de vista académico. Eso luego lo va a definir la comunidad universitaria junto con el Consejo Universitario y la persona que esté al frente de la Institución. Pero lo que es dentro del proceso de democratización, participación e identificación de los funcionarios, con el cumplimiento y los objetivos de la Universidad, le parece muy importante que se les dé el derecho al voto, porque si hay una Universidad donde se necesita que los funcionarios administrativos se identifiquen plenamente con el proceso educativo mismo, es esta Universidad. En ese sentido hace una diferencia entre la Asamblea Plebiscitaria o Electoral -como pretenden llamarla ahora- y la Asamblea Representativa.

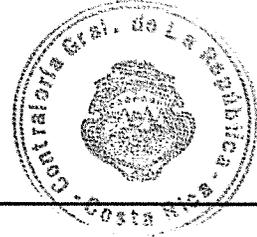
DR. CELEDONIO RAMIREZ Agrega que en la historia de la democracia el sentido común ha sido bastante bueno para escoger a los líderes. Si se analizara lo que han hecho los expertos en la elección de los líderes, no necesariamente ha sido mejor, el pueblo en general. Pero en general la democracia ha funcionado bastante bien utilizando eso.

Recientemente leyó un artículo sobre el sistema de justicia y piensa que la justicia la ejerce el sentido común. Los jueces lo que debían decidir es cuál es el castigo porque para eso deben conocerse la ley, pero si es culpable o no, no le parece que necesariamente son los mejores jueces. Siempre le ha gustado más el sistema de jurado. La gente de sentido común cuesta también persuadirla, sobre todo con las limitaciones que hay. También depende de las funciones, que a veces son muy limitadas.

DR. OTTON SOLIS Considera que la falacia está en que las decisiones de justicia la moral y la conciencia juegan un gran papel y para tener moral y conciencia, saber qué es el bien y qué es el mal hay que estar preparado. Pero la naturaleza de la actividad académica es esotérica, de tal manera que es necesario algún pronunciamiento sobre ella, para opinar sobre cómo llevarla a cabo mejor. Desea que conste en acta que su deseo es que la docencia tenga una mayoría en todas las Asambleas porque todas tienen, directa o indirectamente, que ver con el desarrollo de la Universidad.

LIC. JOSE LUIS TORRES indica que en la UCR existen los ex-Rectores. Le parece importante que ellos puedan participar de la Asamblea Universitaria Electoral.

DR. CELEDONIO RAMIREZ indica que de conformidad con nuestro Estatuto los jubilados también participan. Entonces hay que determinar al final si ellos van a participar o no. En las



otras Universidades los jubilados votan.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ aclara que los jubilados no, sino los profesores eméritos.

\* \* \*

Se somete a votación las dos propuestas: 1) Los funcionarios de la UNED nombrados en propiedad con al menos tres meses de anterioridad a la realización de la Asamblea o elección, versus 2) una representación de funcionarios administrativos equivalente a un 50% de los profesionales.

Se obtienen dos votos a favor de la primera: el del Sr. Rector y el de la Dra. Marina Volio.

LICDA. JESUSITA ALVARADO sugiere que la posición de los compañeros que votaron a favor puede llevarse a la Asamblea Universitaria como un DICTAMEN DE MINORIA. Así se hará.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ indica que votó en contra de la No. 1 porque esta Universidad tiene una proporción mayor de funcionarios administrativos y eso puede llegar a distorsionar la función de la academia.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ sugiere votar primero si por representación o por voto directo.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad que sea por voto directo.

Se aprueba también por unanimidad que el voto de los profesionales será el 60% de la Asamblea, el voto de los administrativos el 30% y el de los estudiantes el 10%.

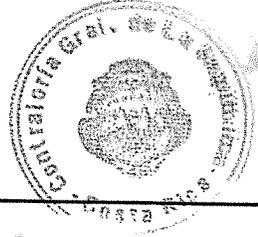
\* \* \*

DR. CELEDONIO RAMÍREZ indica que en las otras Universidades es de 60% de los docentes, 15% administrativos y 25% estudiantes.

DRA. MARINA VOLIO propone una moción de orden con el objeto de suspender la sesión y continuar mañana en una sesión extraordinaria, a las 10 a.m. Así se acuerda.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ solicita que consideren que en su propuesta hay una razón especial por la cual se pide que la Asamblea Representativa no pueda variar los artículos en que está establecida ésta. Tiene que quedar como una función de la Asamblea Electoral que para modificar estos artículos sólo ella lo puede hacer.

LICDA. JESUSITA ALVARADO Ahí sería inoperante, porque están



CONSEJO UNIVERSITARIO

hablando de 700 personas y para modificarlo se necesitan 2/3 partes, eso significa que nunca más se podrá modificar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ Asamblea Electoral puede exigir un mínimo del 40% y no como lo han propuesto que sea el 51%, porque nadie resultaría electo. Considera que esta es una buena oportunidad de institucionalizar el Congreso Universitario.

Se levanta la sesión a las 5:20 de la tarde.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez  
RECTOR